



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 37/25
“ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA”

ID N° 466577

Asunción, 13 de noviembre de 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 37/25 “ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA” ID N° 466577.-

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 02 del Acta de Directorio N° 1941/25 de fecha 02 de octubre de 2025, indicándose que el mismo estará conformado por el Gerente Financiero C.P. Jorge González o representante y Secretario General Abg. Oscar Anuar Gossen o representante.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	46000000 - Equipos y Suministros de Defensa Orden Publico, Proteccion y Seguridad
NUMERO DEL PAC:	466577
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	Gs. 247.342.874.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 181/2025	Gs. 93.085.000.-
CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTARIA U.P N° 596/2025	AÑO 2026: Gs. 156.915.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	Adquisición de Equipos de Seguridad y Vigilancia
MODALIDAD DE CONTRATACION:	MCN - Menor cuantía nacional
METODO DE EVALUACION:	Basado únicamente en precio
PLURIANUALIDAD:	SI
SISTEMA DE ADJUDICACION:	Total
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Según convocatoria del llamado
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30
RESOLUCIÓN N° 02 DEL ACTA DE DIRECTORIO N° 1941/25 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2025	POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 37/25 “ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA” ID N° 466577

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
Abg. Oscar Anuar Gossen
Secretario General
essap



2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 27 de octubre de 2025, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 247.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. Monto total asegurado Gs.: 12.500.000 Vigencia de la Póliza: De 27/10/2025 a 27/04/2026, 182 días
SANRI SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 200.040.722 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Comercio Paraguayo Monto total asegurado Gs.: 12.500.000 Vigencia de la Póliza: De 27/10/2025 a 24/04/2026, 179 días

Oferentes	Páginas selladas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	11	1864792	NO	Registro Proveedor	2024-05-08 08:15:40	2024-05-08 10:02:25
SANRI SA	18	1866958	NO	Registro Proveedor	2023-11-01 00:00	2023-11-07 18:16:59

No hubo observaciones de terceros.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 79° del Decreto N° 2264/24, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS	SANRI S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos Legales. Oferentes		
8.1. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE/ Perfil del Proveedor	N/A
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE/ Perfil del Proveedor	N/A

C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Bossen Valdez
Secretario General
essap



c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	CUMPLE/ Perfil del Proveedor
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	N/A	CUMPLE/ Perfil del Proveedor
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A	CUMPLE/ Perfil del Proveedor
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	CUMPLE/ Perfil del Proveedor
Constancia Perfil del Proveedor N°	1864792	1866958

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Las documentaciones vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas en las Constancias Perfil del Proveedor presentadas fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 75° numeral 2) punto 2.1.2 del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos:

C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

Licitación: 466577 - Adquisición de Equipos de Seguridad y Vigilancia

Grupo 1 - Adquisición de Equipos de Seguridad y Vigilancia Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

SANRI S.A.					JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	46171619-9999	CÁMARA DE SEGURIDAD 2MP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	60	811.429	48.685.740	marca: HIKVISION fabricante: HANGZHOU HIKVISION DIGITAL TECHNOLOGY CO., LTD procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
2	46171619-9999	ESTACION DE MONITOREO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	20.113.286	40.226.572	marca: HP fabricante: HP INC procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
3	46171619-9999	RACK CERRADO DE PARED 6U	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	1.863.750	11.182.500	marca: CENTRONET fabricante: CENTRONET procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
4	46171619-9999	DVR Y VIDEO MANAGEMENT SYSTEM (LICENCIAS VMS)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	2.465.475	14.792.850	marca: HIKVISION fabricante: HANGZHOU HIKVISION DIGITAL TECHNOLOGY CO., LTD procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:



Gerente Financiero



Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General



4.1 Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley N° 4.558/11 modificada por la Ley N° 6575/2020 y sus reglamentaciones, se procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y en concordancia con la Circular DNCP N° 09/24 “*El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*”; resultando que ningun oferente cuenta con el certificado en cuestion:



[Cerrar sesión](#)

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

Por tanto, el margen de preferencia dispuesto en la Ley N° 4.558/11 modificada por la Ley N° 6575/2020 y sus reglamentaciones no es aplicado en el presente llamado y a continuación se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor en precio, de la siguiente manera:

N° DE ORDEN	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1°	SANRI S.A.	Gs. 200.040.722.-
2°	JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS	Gs. 247.000.000.-

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

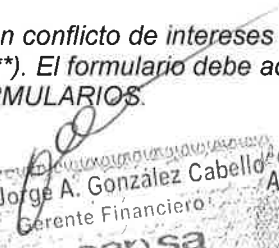
5.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA SANRI S.A. de fecha 31/10/2025:

1. Artículo 77° Aclaración de Ofertas y 80° Disconformidad, Errores y Omisiones del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas”, a los efectos de solicitar lo siguiente:

- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**). El formulario debe adecuarse al publicado junto con la convocatoria de llamado, sección FORMULARIOS.



C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa



Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap



5	46171619-9999	CABLEADO ESTRUCTURADO CAT. 6 MONTAJE TECNICO	unidad de medida: Unidad Global presentación: UNIDAD	1	37.190.476	37.190.476	marca: LIGHTERA fabricante: LIGHTERA LATAM SA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:	39.000.000	39.000.000	marca: SIROCCO fabricante: SIROCCO procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
6	46171619-9999	TELEVISORES SMART DE 55 PULGADAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9	5.329.176	47.962.584	marca: SAMSUNG fabricante: SAMSUNG ELECTRONICS CO., LTD procedencia: COREA DEL SUR nro_certificado_origen_nacional:	5.500.000	49.500.000	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
Total por Grupo:					200.040.722				247.000.000	
Total General Calculado:					200.040.722				247.000.000	

C.P. Jorge Gonzalez Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap



- **FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS.** El formulario debe adecuarse al publicado junto con la convocatoria de llamado, sección FORMULARIOS con todos los datos requeridos.
- **Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE.**
- Copia de los contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al rubro del objeto de la presente contratación (Adquisición de Equipos de Seguridad y Vigilancia) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, Dichos contratos o facturas deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2022, 2023, 2024 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) correspondiente al total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.
- Listado de técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha del acto de apertura de ofertas, en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar con la siguiente documentación.
- Currículum Vitae acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional. Fotocopia del documento que acredite la capacitación técnica en la marca de los ítems ofertados. Fotocopia de cédula de identidad.
- Autorización expedida por el fabricante de los equipos ofrecidos.

2. De conformidad al PBC y a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22"**, se solicita la remisión de **una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el presente llamado, considerando el siguiente cuadro:**

Ítem	Precio Referencial	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	15% por encima	25% por debajo
3	4.658.498	RACK CERRADO DE PARED 6U	1.863.750	5.357.273	3.493.874
4	6.050.000	DVR Y VIDEO MANAGEMENT SYSTEM (LICENCIAS VMS)	2.465.475	6.957.500	4.537.500

Habiendo concedido plazo de hasta el 03/11/2025 a las 15:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 03/11/2025 siendo 14:54 horas.

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS de fecha 31/10/2025:

1. **Artículo 77° Aclaración de Ofertas y 80° Disconformidad, Errores y Omisiones** del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de solicitar lo siguiente:

- **Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)**, vigente a la fecha y hora de presentación de ofertas.
- **Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)**, vigente a la fecha y hora de presentación de ofertas.
- **Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)**, vigente a la fecha y hora de presentación de ofertas.
- **Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE.**
- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**). El formulario debe adecuarse al publicado junto con la convocatoria de llamado, sección FORMULARIOS.

- **FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS.** El formulario debe adecuarse al publicado junto con la convocatoria de llamado, sección FORMULARIOS con todos los datos requeridos.



- Copia de los contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al rubro del objeto de la presente contratación (Adquisición de Equipos de Seguridad y Vigilancia) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, Dichos contratos o facturas deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2022, 2023, 2024 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) correspondiente al total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.
- Listado de técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha del acto de apertura de ofertas, en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar con la siguiente documentación.
- Currículum Vitae acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional. Fotocopia del documento que acredite la capacitación técnica en la marca de los ítems ofertados. Fotocopia de cédula de identidad.
- Autorización expedida por el fabricante de los equipos ofrecidos.

Habiendo concedido plazo de hasta el 03/11/2025 a las 15:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 03/11/2025 siendo 14:30 horas.

5.2 Verificación de la autorización del fabricante, experiencia requerida y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar la autorización del fabricante, experiencia y capacidad técnica con la asistencia técnica del funcionario German Segovia, dependiente de la Dirección de Seguridad, remitiendo para el efecto el siguiente análisis:

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap



EVALUACION DE LICITACION ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
- ID 466.577

EVALUACIÓN DE PRECIOS

LOS PRECIOS PROPUESTOS ESTÁN DENTRO DE LOS RANGOS DE PRECIOS COMÚNMENTE ACEPTADOS PARA BIENES O SERVICIOS SIMILARES EN EL MERCADO.

CAPACIDAD TECNICA	REQUISITOS DOCUMENTALES	SANRI S.A.	JV SERVICIOS
Deberá contar con 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante de los equipos de CCTV ofertados, los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa y deberán figurar en la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido al acto de presentación de ofertas.	Listado de técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha del acto de apertura de ofertas, en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar con la siguiente documentación • Currículum Vitae acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional. • Fotocopia del documento que acredite la capacitación técnica en la marca de los ítems ofertados. • Fotocopia de cédula de identidad.	NO CUMPLE Presenta un solo técnico y el requerimiento mínimo es de dos	CUMPLE
Contar con autorización expedida por el fabricante de los equipos ofrecidos.	Autorización expedida por el fabricante de los equipos ofrecidos.	CUMPLE	CUMPLE

EXPERIENCIA REQUERIDA	REQUISITOS DOCUMENTALES	SANRI S.A.	JV SERVICIOS
Para acreditar la experiencia, el oferente deberá demostrar con copias de los contratos ejecutados y/o facturas 24/59 correspondientes al rubro del objeto de la presente contratación (Adquisición de Equipos de Seguridad y Vigilancia) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, Dichos contratos o facturas deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2022, 2023, 2024 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) correspondiente al total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. • OFERENTES EN CONSORCIO: OFERENTES EN CONSORCIO: El socio líder debe cumplir al menos con el 60% (sesenta por ciento) del requisito y los demás socios en su conjunto al menos el 40% (cuarenta por ciento) de este requisito.	1. Copia de los contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al rubro del objeto de la presente contratación (Adquisición de Equipos de Seguridad y Vigilancia) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, Dichos contratos o facturas deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2022, 2023, 2024 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) correspondiente al total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE	CUMPLE

Germán Sego
Germán Sego

C.P. Jorge A. González Caballero
C.P. Jorge A. González Caballero
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Gessen Valdez
Abg. Oscar Gessen Valdez
Secretario General
essap

EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Especificaciones Técnicas - Cámaras de Seguridad 2MP

Nombre del Bien o Servicio Conexo	Descripción Técnica	Mínimo Exigido	El bien oferta cumple con las especificaciones requerida (SI/NO)	
Marca:	Especificar			
Modelo:	Especificar			
Tipo de producto:	Especificar			
País de Origen:	Especificar			
Cantidad:	60 (sesenta)		SANRI S.A.	JV SERVICIOS
Tipo	CCTV	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Resolución	Alta definición 2 mp, 1080P.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Velocidad de Imágenes	≥ 25 cuadros por segundo.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Alcance Infrarrojo	≥20 mts	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Lente	Fijo	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Protocolos Soportados	ip66 protocolo de protección antihumedad y antipolvo.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Garantía	2 años	Exigido	CUMPLE	CUMPLE

2. Estación de monitoreo

			El bien ofertado cumple con las especificaciones requeridas (SI/NO)	
Nombre del Bien o Servicio Conexo	Descripción Técnica	Mínimo Exigido	SANRI S.A.	JV SERVICIOS
Cantidad:	2 (dos) unidades			
Marca:	Especificar			


Germán Segovia


C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Página 3 | 13


Abg. Cesar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap



Modelo:	Especificar				
Procedencia:	Especificar				
ESTACION DE MONITOREO	Procesador	4 núcleos, 8 subprocesos.4.5 GHz frecuencia máxima. 8MB cache.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Memoria	8GB DDR4-2666. Soporte de hasta 128 GB.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	GPU	Tarjeta gráfica discreta con al menos 4 salidas HDMI, DP o mDP 4GB DDR5 de memoria como mínimo. La GPU debe soportar la conexión inicial de al menos 2 monitores con resolución UHD.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Almacenamiento	≥ 4TB	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Sistema Operativo	Windows 11 Pro para workstation de 64 bits, español	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	PSU	Fuente de alimentación de 500W. 80 Plus Gold o superior	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Red	1 x GbE.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Monitores	Se debe incluir con cada workstation 2 (dos) monitores de 32" con resolución 4k (UHD) con sus respectivos cables de conexión HDMI, DP o mDP.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Puertos E/S	6 x USB 3.0, 1 conector 3.5mm en la parte frontal para mic/auricular	Exigido	CUMPLE	CUMPLE

Germin Segovia

1023
C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

essap sa

Página 4 | 13

Abg. Oscar Amador Gosses Valdez
Secretario General

essap



	Accesorios	Teclado y mouse USB de la misma marca que la workstation.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Garantía de fabricante	24 meses como mínimo	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Instalación	Las estaciones de monitoreo deberán instalarse en la Sala de Control de la DGRP	Exigido	CUMPLE	CUMPLE

3. RACKS

Nombre del Bien o Servicio Conexo	Descripción Técnica	Mínimo Exigido	El bien oferta cumple con las especificaciones requerida (SI/NO)	
Marca:	Especificar			
Modelo:	Especificar			
Tipo de producto:	Especificar			
País de Origen:	Especificar			
Cantidad:	6 (seis)		SANRI S.A.	JV SERVICIOS
RACK 6 U	Color: Negro Tamaño: 6U Material: Acero laminado en frio SPCC. Acabado en pintura electroestática de superficie texturada Puertas: con cerradura y llave, con laterales Enmarcados en estructura de lámina de acero SPCC. Angulo de giro de la puerta de entrada: 180 grados. Micro cortes frontal y laterales en techo y base	Exigido	CUMPLE	CUMPLE

German Segovia
German Segovia

[Signature]
C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

[Signature]
Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap



	Rieles: 4 rieles verticales de fijación regulable de profundidad. Rieles de marcación de U. La ubicación de los racks será conforme a la necesidad del proyecto. Obs.: No se requiere que el equipo sea de la misma marca que la solución ofertada. No requiere de Autorización del fabricante.			
--	--	--	--	--

4. DVR

Nombre del Bien o Servicio Conexo	Descripción Técnica	Mínimo Exigido	El bien oferta cumple con las especificaciones requerida (SI/NO)	
Marca:	Especificar			
Modelo:	Especificar			
Tipo de producto:	Especificar			
País de Origen:	Especificar			
Cantidad:	6 (seis)		SANRI S.A.	JV SERVICIOS
Fecha de Fabricación	Fecha de fabricación no menor al 2023	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Factor de Forma	Rackeable de 2 U o menor.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad	Para 16 cámaras.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
RAM	Deberá incluir 16 GB de memoria RAM del tipo DDR4, como mínimo	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Almacenamiento	Dispositivos SAS/SATA y 12 Gbps por puerto	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Deberá soportar 1 HDD de 3.5 intercambiables en caliente mínimamente	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	HDD diseñados para video vigilancia.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Deberá incluir una capacidad de almacenamiento bruto de 48 TB RAW a ser configurados en RAID (se	Exigido	CUMPLE	CUMPLE

Vermon Segura

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

Abg. Oscar Muñoz Cossien Valdez
Secretario General



	deberá garantizar el almacenamiento de las imágenes de 90 días en modo continuo).			
Capacidad de Grabación	800 Mbps o superior	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad de Reproducción	750 Mbps o superior	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Puertos de Red	a 1 GB	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Gráfica un procesador Gráfico con las siguientes especificaciones	5 GB GDDR5X o superior	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Modo de Acceso para Administración	Indicar la forma de Acceso para administración. En caso de que se requiera monitor y teclado o consola deberá incluirse.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Fuente de alimentación	220 VAC, a 50 Hz, con fuente redundante.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Sistema operativo	Sistema Operativo que se requiera, el cual deberá estar incluido e instalado en este dispositivo.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Compatibilidad	El Hardware ofertado, deberá ser 100% compatible con el software VMS , sin perder éste, ninguna de sus funcionalidades.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	El hardware ofertado deberá soportar los analíticos que el VMS realice.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	El DVR deberá ser de la misma marca que las cámaras ofertadas.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE

Gerónimo Segura
Gerónimo Segura

1009
C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Página 7 | 13

Abg. Oscar...
Abg. Oscar...
Secretario General
essap
Página 14 de 25 0253



Kit y Montaje del Rack	Proporcionar el Kit completo de cables, soportes, organizadores y demás accesorios requeridos para el montaje y funcionamiento del DVR en el Rack.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Garantía	2 (Dos) años.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
El software :	Deberá soportar mínimamente 16 cámaras.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Se deberá considerar un software VMS compatible con el DVR ofertado ya sea que esté incorporado o deba ser instalado como accesorio; lo cual debe estar previsto con todos los costos software/hardware asociados.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	El software ofertado deberá soportar múltiples lenguajes, y deberá incluir el español entre los idiomas soportados.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Deberá soportar la visualización de Cámaras como Fijas, Ojo de pez, Multi sensor/lentes, térmicas.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Licencias	En caso de ser requeridas: tanto en el software VMS, como en la interacción de las cámaras con el software VMS, deberán estar incluidas y ser perpetuas.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
El software deberá contar Mínimamente contar con:	Aplicación para cliente de monitoreo y gestión, como mínimo para 5 usuarios y en caso de necesitar licencias, las mismas deben estar incluidas, y ser perpetuas.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
El software deberá mínimamente contar con los	Servicio de grabación de Video y gestor de base de datos: será el encargado de gestionar todos los elementos de la plataforma,	Exigido	CUMPLE	CUMPLE

Germán Segovia
Germán Segovia

C.P. Jorge A. González Cabello
C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

Página 8

Abg. Oscar Adán Gossen Valdez
Abg. Oscar Adán Gossen Valdez
Secretario General

essap



siguientes servicios:	gestionando la grabación y centralizando todos los datos.			
	Servicio de análisis de video: deberá permitir la inclusión de hardware y/o módulos de software de inteligencia artificial para la implementación de análisis de video.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Soporte	ONVIF	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
La aplicación cliente de monitoreo y gestión deberá mínimamente contar con los siguientes módulos	Software cliente: para el monitoreo, gestión y Configuración de la plataforma de video.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Reproductor de video.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Administración y gestión de video.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Monitoreo: tanto de video en vivo, grabado y alarmas.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	La plataforma deberá contar con la capacidad de configurar y gestionar alarmas y eventos.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Deberá permitir definir los disparadores de eventos que están configurados para dar como resultado una alarma	Exigido	CUMPLE	CUMPLE

German Segovia

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Página 9 | 13

Abg. Osvaldo Gossen Valdez
Secretario General
essap



	Debe proporcionar un mecanismo de gestión de flujos de video de Alta definición.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Deberá realizar la analítica de los siguientes tipos de evento:	Objetos que cruzan la línea definida; aparece el objeto o entra en el área, objeto no presente en el área, los objetos salen del área, el objeto se detiene en el área. La escena cambia dramáticamente de una manera inesperada. Reconocimiento facial, Reconocimiento de matrículas. Conteo de Objetos	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Deberá permitir un mecanismo de autenticación para ingresar al sistema (usuario + password). Deberá poder establecer un nivel de seguridad de la contraseña midiendo la complejidad de la misma	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Deberá emitir alertas en tiempo real sobre las acciones que el operador realice	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	El sistema deberá poder representar las cámaras y grupo de cámaras asignadas a cada operador donde de acuerdo a eventos particulares como: Alarmas graves, Detección de análisis de video, Detección de Movimiento, Sin Eventos, Sin conexión. Tengan los eventos un modo de indicar al operador el tipo de suceso en curso para una respuesta apropiada.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Deberá permitir que un evento sea compartido entre varios operadores de modo a realizarse Investigaciones de colaboración.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Grabación	Deberá grabar las imágenes de las cámaras a la máxima resolución.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE

Germán Segura
Germán Segura

C.P. Jorge A. González Cabello
C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

Página 10 de 13
Oscar A. Gossén Valdez
Oscar A. Gossén Valdez
Secretario General

essap



Control de Acceso	Deberá soportar la incorporación - a futuro - de un módulo adicional, para sistema de control de acceso, LPR.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Actualizaciones del software	Se deberá incluir todas las actualizaciones necesarias mientras duren las garantías.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Garantía	2 (Dos) años.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE

5. Cableado Instalación y Montaje

Item 5	Requerimientos mínimos	Mínimo Exigido	El bien oferta cumple con las especificaciones requerida (SI/NO)	
Para cable horizontal	Tipo de Cable: u/utp cat. 6 lszh-3	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Certificaciones	Certificación: debe cumplir al menos con una de las siguientes: ul, ce, etl	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Para el cableado vertical	El cableado vertical entre las cámaras y el DVR deberán ser via UTP	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Todo el cableado estructurado utp cat.6 deberá terminar en una punta certificada las cuales van alojadas en rack de cada área con todos los accesorios que implica las normas de cableado estructurado. Todo el cableado. Deberá ser certificado en tramos de 100m con equipos dedicados.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Instalación	Todo el canal (link permanente y patch cords) deberá ser lszh- 3 El oferente debe suministrar los componentes principales de acuerdo con la directiva europea ROHS.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE

Cuando Afirma
Gerente Seguros

C.P. Jorge A. González Caballero

Gerente Financiero

essap sa

Página 11 | 13

Abogado Amador Gossen Valdez
Secretario General

essap



	Todos los componentes principales del canal del cableado estructurado serán de un único fabricante, instalados acorde a las normativas internacionales y propias del fabricante con el fin de proveer garantía escrita oficial extendida de 5 años como mínimo.			
	El oferente deberá realizar el proyecto en su totalidad (entrega, instalación, puesta en funcionamiento, etc.) Para ello, se deben contemplar todos los materiales requeridos como así también, la reserva de cable UTP.: prever en su oferta todos los materiales tanto para instalación como para el montaje tales como: ductos de PVC antillamas de color naranja tipo corrugado para los conductores que van sobre el cielorraso, cañería metálica galvanizada para los que indefectiblemente vayan de modo externo, soportes, conectores, cable UTP categoría 6, patch cords, cinta aisladora, cintillos, y demás insumos necesarios.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Todos los equipos o elementos a proveer deberán ser nuevos, sin uso y en perfecto estado de funcionamiento.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	El Oferente entregará, conjuntamente con los bienes, toda bibliografía técnica considerada necesaria para su uso, dicha bibliografía deberá estar actualizada. La documentación deberá estar escrita en idioma español u opcionalmente en inglés, cuando no existiese versión en español.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	El adjudicado deberá prever el Mantenimiento Preventivo de todos los componentes de la solución ofertada de modo a garantizar el óptimo funcionamiento de todo el sistema por el periodo de 60	Exigido	CUMPLE	CUMPLE

Amor
Griman Seyoua

C.P. Jorge A. González Capello
Gerente Financiero
essap sa
Página 12 de 13
Abg. Oscar Aníbal Cosenza Valdez
Secretario General
essap

	(sesenta) meses posteriores a la recepción del acta de recepción definitiva. También deberán estar incluidos además de la mano de obra, todos los repuestos que sean necesarios.			
--	--	--	--	--

6. Televisores Smart de 55 pulgadas

Item 6	Requerimientos mínimos	Mínimo Exigido	El bien oferta cumple con las especificaciones requerida (SI/NO)	
Características Requeridas	Tipo de pantalla: LED Tamaño de pantalla: 45" Frecuencia de actualización: 60Hz Resolución: 4K Motor de imágenes: Crystal Processor 4K HDR (Alto rango dinámico): HDR	Exigido	CUMPLE	CUMPLE

German Segovia
German Segovia

Del informe técnico expuesto, se concluye que el oferente **SANRI S.A. NO CUMPLE** porque **“Presenta un solo técnico y el requerimiento mínimo es de dos”**. Por otra parte, se verificaron que la empresa **JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS cumple** la totalidad de los criterios de **autorización del fabricante**, experiencia y capacidad técnica requeridos.

Hasta este punto de la evaluación, se procede conforme al Art. 75º numeral 2) punto 2.1.5 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 que establece el Procedimiento de Evaluación **“En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.”**, la cual corresponde al oferente **JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS**, para su análisis en detalle.

C.P. Jorge A. González Cabeilo
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossén Valdez
Secretario General
essap



5.3 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente, sección REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION apartado Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS
3. <i>Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</i>	CUMPLE / Certificado N° 515238
4. <i>Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)</i>	CUMPLE
5. <i>Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)</i>	N/A
6. <i>Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)</i>	CUMPLE / Certificado N° 4270212194939
7. <i>Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)</i>	CUMPLE/ Perfil del Proveedor N° 1864792

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. Las documentaciones vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas en las Constancias Perfil del Proveedor presentadas fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

5.3.1 Verificación de las Prohibiciones del Artículo 21° de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido hasta este punto de la evaluación, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Ofertas, la Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento y el Formulario de Declaración de Personas. Según las bases de la contratación no se aplica la subcontratación.

a) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL: Según Consulta de ser o no funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", al momento de la



presentación y apertura de ofertas la persona afectada según Constancia MEF N° 8498621.

De igual manera, según correo electrónico de fecha 13/11/2025 recibido de la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que “En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema informático de la Dirección de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal, la persona mencionada en el cuadro, NO mantienen vinculación alguna con la Empresa”.

b) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “ Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22: A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde: **JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS** con **RUC N° 1695298-7**, no registra datos de inhabilitación y sanción, encontrándose el oferente habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

Por lo expuesto, se concluye que el oferente **JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS** no se encuentra imposibilitado para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

5.4 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la Capacidad Financiera constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE: JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.022	2.023	2.024		
Liquidez	ac	272.247.989	935.409.319	1.320.792.466	34,15	CUMPLE
	pc	15.909.910	50.921.073	19.718.777		
	R=	17,11	18,37	66,98		
Endeudamiento	pt	15.909.910	50.921.073	19.718.777	0,03	CUMPLE
	at	305.558.919	1.218.426.592	1.603.809.739		
	R=	0,05	0,04	0,01		
Rentabilidad	ut	269.649.009	867.505.519	411.847.898	5,57	CUMPLE
	c	20.000.000	300.000.000	1.172.243.064		
	R=	13,48	2,89	0,35		

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

Abg. Osvaldo Cossien Valdez
Secretario General

Referencia:

A) Contribuyente de IRACIS/IRE Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres (3) últimos años (2022, 2023 y 2024).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres (3) últimos años (2022, 2023 y 2024).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres (3) últimos años (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo.

5.4.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS
1. Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE
2. Formulario 106 de los últimos [2022, 2023 y 2024] años para contribuyentes del IRPC.	N/A
3. Formulario 104 de los últimos [2022, 2023 y 2024] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
4. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos tres años (años 2022, 2023 y 2024).	N/A

5.5 Análisis de los precios ofertados:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMINETOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”, conforme al Artículo 4° punto 1, se verificaron que todos los precios ofertados por el oferente **JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS** se encuentran DENTRO de los rangos establecidos por la referida norma.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS** con **RUC N° 1695298-7**, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” establece “**ADJUDICACIÓN**. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”; y, en base a



las prerrogativas contenidas en los artículos 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22; el Comité de Evaluación, por unanimidad,

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 37/25 “ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA” ID N° 466577, de acuerdo con el siguiente detalle:

JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS con RUC N° 1695298-7							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	46171619-9999	CÁMARA DE SEGURIDAD 2MP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	60	965.000	57.900.000	marca: HIKVISION fabricante: HIKVISION procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
2	46171619-9999	ESTACION DE MONITOREO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	18.200.000	36.400.000	marca: SATE fabricante: SATE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
3	46171619-9999	RACK CERRADO DE PARED 6U	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	4.650.000	27.900.000	marca: CENTRONET fabricante: CENTRONET procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:
4	46171619-9999	DVR Y VIDEO MANAGEMENT SYSTEM (LICENCIAS VMS)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	6.050.000	36.300.000	marca: HIKVISION fabricante: HIKVISION procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
5	46171619-9999	CABLEADO ESTRUCTURA DO CAT. 6 MONTAJE TECNICO	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	39.000.000	39.000.000	marca: SIROCCO fabricante: SIROCCO procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
6	46171619-9999	TELEVISORES SMART DE 55 PULGADAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9	5.500.000	49.500.000	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
Total General Calculado:						247.000.000	
Son guaraníes doscientos cuarenta y siete millones.-							

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essapsa

Abg. Oscar Valdez
Secretario General
essap



2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente Financiero o representante

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Secretario General o representante

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

0247